

CENTRO PROCESO DE DATOS (CPD)

N° Expediente.- 2025-SECRGE000041 N° Resolución.- 2025/004335

Por Resolución del Sr. ALCALDE-PRESIDENTE, D. MANUEL JESÚS BARÓN RÍOS, de fecha 11 de junio de 2025, se ha dispuesto la siguiente

## **RESOLUCIÓN**

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN INFORMATIVA DE OBRAS, URBANISMO, LOGÍSTICA, EFICIENCIA ENERGÉTICA, MEDIO AMBIENTE, ANEJOS Y DESARROLLO RURAL.

Considerando lo dispuesto en los artículos 21.1.c), 21.3 y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los artículos 33, 36, 79 y 82 del Reglamento Orgánico Municipal, los artículos 77 a 90 y 134 y concordantes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la parte aplicable de los artículos 15 a 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y los artículos aplicables de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

## **VENGO EN DISPONER**

1°. Ordenar la celebración de reunión del órgano siguiente:

**Órgano:** COMISIÓN INFORMATIVA DE OBRAS, URBANISMO, LOGÍSTICA, EFICIENCIA ENERGÉTICA, MEDIO AMBIENTE, ANEJOS Y DESARROLLO

RURAL

Carácter de la sesión: Ordinaria Lugar: Salón de Los Reyes Día: 16 de junio de 2025

Primera Convocatoria: 09:00 horas

Segunda Convocatoria: 10:00 horas en el mismo lugar

En la que se someterán a estudio y resolución los asuntos comprendidos en el siguiente:



Excmo. Ayuntamiento Antequera

## ORDEN DEL DÍA:

- 1.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA PUESTA A DISPOSICIÓN DEL TERRENO NECESARIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS INSTALACIONES, AMPLIACIÓN Y ZONAS DEPORTIVAS DEL IES LOS COLEGIALES.
- 2.- RUEGOS Y PREGUNTAS.
- 2º. Ordenar a los empleados públicos de Secretaría General responsables de esta labor, actuando de conformidad con la normativa citada, que citen electrónicamente a los miembros que lo integran, para que concurran a la sesión indicada.
- 3º Disponer que por el Centro de Proceso de Datos se proceda a la publicación de la presente convocatoria en la página web del Ayuntamiento.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, a la fecha de la firma digital.